

**SERVICIOS PROFESIONALES SATPROCOM CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE 2015**

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Con la finalidad de brindar un mejor servicio en el área de telecomunicaciones nace la Empresa Servicios Profesionales SATPROCOM CIA LTDA., el 30 de Abril del 2015 que se elevó a escritura pública ante el Notario Dr. Romulo Joseho Pallo Quisípeña en la ciudad de Quito, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil de mismo Cantón el 13 de Mayo del 2015.

Dentro de las actividades que presta la Empresa están: a) Desarrollar actividades de Operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonidos y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones tanto atámbricas, inalámbricas y satelitales dentro de las cuales se podrá suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto, por líneas alámbricas por microondas o por combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite; mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas; actividades de suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite. 2) Desarrollar otras actividades de telecomunicaciones: mismas que se realizarán por etapas como comercialización y distribución para cuyo efecto la Compañía podrá dentro y fuera del país toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole permitidos por las leyes.

Los socios que conforman la Compañía Servicios Profesionales SATPROCOM CIA. LTDA son: Marco Vinicio Mina Chasipanta, Luis Humberto Mina Quito y Mónica Alexandra Mina Chasipanta, nombrando como Presidente y Representante Legal al Sr.

Luis Humberto Mina Quito como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de Mayo del 2015 con No. 7787.

El Capital Social con la que se constituye la Compañía es de 1000,00 dólares, dividido en mil participaciones de un dólar cada una. Las participaciones en porcentajes se distribuyen de la siguiente manera entre los socios.

Socio	Porcentaje de Participación
Marco Vinicio Mina Chasipanta	50%
Luis Humberto Mina Quito	25%
Mónica Alexandra Mina Chasipanta	25%

Para concluir con esta breve reseña de la Compañía SAI PROCOM CIA LTDA, se indica que el Registro Único de Contribuyentes es 1792585961001

## 2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros en base a la acumulación de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables de la Empresa los mantiene en dólares. Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos, la revelación de contingentes activas y pasivas a la fecha de los estados financieros así como las

cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de activos fijos y activos intangibles. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Mediante resolución No. 06.Q. ICI. 004 de 21 de agosto de 2006 publicada en registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir de: 1 de enero del 2009

Que mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008 publicada en suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06 Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006

#### **Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Para propósitos del Estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye saldos de efectivo en caja y bancos nacionales.

#### **Reserva por Terminación Laboral y Bonificación por Desahucio.-**

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido con el mínimo de 25 años de servicios en una misma institución.

Adicionalmente el Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de sus últimos salarios multiplicados por el número de años de servicios.

**NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Cuentas por Cobrar Clientes	\$ 6.180,76
Impuestos Anticipados	\$ 1.259,64

**NOTA 9. PROVEEDORES POR PAGAR NACIONALES Y CUENTAS POR PAGAR**

Sueldos por pagar Empleados	\$ 2.180,36
Beneficios Sociales por Pagar	\$ 339,37
IESS por pagar	\$ 708,26

**NOTA 13.- IMPUESTOS POR PAGAR**

Retenidas por Pagar	\$ 180,46
Retenciones por Pagar	\$ 74,53

**NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL**

**INCLUYE**

Capital Social	\$ 1.000,00
----------------	-------------

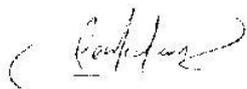
**NOTA 12. RESULTADOS AL EJERCICIO**

**Incluye:**

Utilidad del Ejercicio 2015	\$ 2.262,44
-----------------------------	-------------

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2015 no han ocurrido eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, tomando en cuenta que la compañía empezó sus actividades a los últimos meses de este año.



Elaborado por

Cecilia León Sáez

RUC: 0103664215001

Contadora